



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**RESOLUCIÓN No. 026  
(13 de diciembre de 2018)**

*Por la cual se certifica el número total de apoyos consignados, validos, nulos y el NO cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales exigidos para la propuesta de un mecanismo de participación democrática Municipal.*

**EL REGISTRADOR MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL DE  
POLONUEVO - ATLANTICO**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 1010 de 2000, Ley 134 de 1994 y Ley Estatutaria 1757 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que el señor **ARNOLDO PEDROZA MARTES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.742.307, actuando como Vocero en nombre del Comité Promotor del Mecanismo de Participación Ciudadana Cabildo Abierto "**FONPET EN LAS VIGENCIAS DE 2.016, 2.017, 2.018. HALLAZGOS ENCONTRADOS POR LA CONTRLORIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE POLONUEVO AÑO 2.016**" el día, trece (13) de julio de Dos Mil Dieciocho, inscribió ante la Registraduría Municipal del Estado Civil de Polonuevo - Atlantico el Comité promotor para adelantar un Mecanismo de Participación Democrática Cabildo Abierto, "**FONPET EN LAS VIGENCIAS DE 2.016, 2.017, 2.018. HALLAZGOS ENCONTRADOS POR LA CONTRLORIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE POLONUEVO AÑO 2.016**"

Que mediante Resolución N° 023 del 16 de agosto de 2018, se declaró el cumplimiento del lleno de los requisitos legales y constitucionales establecidos para la realización el Mecanismo de Participación y se reconoció como vocero de la iniciativa al señor **ARNOLDO PEDROZA MARTES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.742.

**NOMBRES Y APELLIDOS**

**CEDULA DE CIUDADANÍA**

**1. ARNOLDO PEDROZA MARTES**

**3.742.307**

Que a la solicitud de Mecanismo de Participación Democrática Cabildo Abierto "**FONPET EN LAS VIGENCIAS DE 2.016, 2.017, 2.018. HALLAZGOS ENCONTRADOS POR LA CONTRLORIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE POLONUEVO AÑO 2.016**" le fue asignado el número de Radicación CA.2018-11-002-03-034

Que el día 1 de octubre de 2018, el Registrador Municipal del Estado Civil de Polonuevo - Atlantico, hizo entrega del formulario de recolección de apoyos debidamente diseñado por la Registraduría Nacional del Estado Civil al Comité Promotor del Mecanismo Inscrito, ante la presencia de funcionarios del Ministerio Público como garantes del proceso, como se relacionada y suscribe en el oficio RMP 180-18 del 19 de septiembre de 2018.

Que dentro del término legal establecido, le fue entregado a la Registraduría Municipal de Polonuevo - Atlantico por parte del ciudadano promotor del Mecanismo de Participación Ciudadana, los formularios de recolección de apoyos diligenciados que decían contener el número de folios y firmas tal y como consta en el Acta de recibo de formularios de apoyo No. 02 del 25 de octubre de 2018.

Registraduria Municipal de Polonuevo - Atlantico  
Calle 5 N° 5 - 34 (+575) 8764620 - Código Postal 082040  
[Polonuevoatlantico@registraduria.gov.co](mailto:Polonuevoatlantico@registraduria.gov.co)  
[www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)

**"Colombia es democracia, Registraduría su garantía"**



## REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Continuación Resolución No. 026 de diciembre 13 de 2018

*Por la cual se certifica el número total de apoyos consignados, válidos, nulos y el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales exigidos para la propuesta de un mecanismo de participación democrática Municipal.*

Que mediante oficio N° 0910RMP/199-18 enviado 26 de octubre de 2018, el Registrador Municipal del Estado Civil Polonuevo - Atlántico, remite a la Dirección de Censo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, los formularios que contienen las firmas de apoyo.

Que mediante Oficio radicado No. 059045 del 12 de diciembre de 2018, el Director de Censo Electoral da traslado al Vocero del Cabildo Inscrito, del Informe Técnico del Proceso de Verificación de Firmas Apoyo por Apoyo del Radicado **CA-2018-11-002-03-034**, con radicado de la verificación en la Dirección de Censo Electoral No. 757, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3° numeral 10 y 11 de la Resolución No. 6245 del 22 de diciembre de 2015, del Consejo Nacional Electoral.

*Que con relación a lo establecido en el Parágrafo artículo 15 de la Ley Estatutaria 1757 de 2015, no fueron entregados los estados contables dentro del plazo contemplado en esta ley*

Que una vez realizado el Informe Técnico Definitivo del Proceso Verificación de las Firmas de Apoyo, realizado por la Registraduría Nacional del Estado Civil- Dirección de Censo Electoral, se encontró, tal como consta en el Informe Técnico Definitivo del Proceso Verificación de las Firmas de Apoyo N° 757 que:

- El número total de respaldos consignados fue **150**
- El número total de apoyos válidos fue **48**
- El número total de apoyos nulos fue **102**
- El número mínimo de apoyos a recaudar según el censo electoral y la clase de iniciativa son **111**

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Certificar el **NO** cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para la propuesta de un Mecanismo de Participación Democrática Cabildo Abierto "FONPET EN LAS VIGENCIAS DE 2.016, 2.017, 2.018. HALLAZGOS ENCONTRADOS POR LA CONTRALORIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE POLONUEVO AÑO 2.016" Radicado CA-2018-11-002-03-034

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente, al vocero de la iniciativa ciudadana con Radicado CA-2018-11-002-03-034 señor **ARNOLDO PEDROZA MARTES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.742.307

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar la presente certificación al H. Concejo Municipal de Polonuevo – Atlántico con copia al señor Alcalde Municipal de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de la Ley 1757 de 2015, para los trámites correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución no procede ningún recurso.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Polonuevo – Atlántico, a los 13 días del mes de diciembre de Dos Mil Dieciocho (2018).



**DONALDO RIVERA ACUÑA**

Registrador Municipal del Estado Civil